

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD001076

Las condes, 17 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 496/2026; Evaluacion y Recepcion Conforme de fecha 11.03.2026 del Director (s) de Infraestructura y Servicios Publicos.

RNZ

OFPA Nro. \_\_\_\_\_/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260496 FAL	13323	10/03/2026	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	2152401001001	3.570.000	3.570.000
TOTAL					3.570.000	3.570.000

La cantidad de :  
**TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
Jefe  
DEPARTAMENTO  
DE FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO  
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL




MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001                    \$            3.570.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS

30 MAR 2026

EG: 1142 CH: \_\_\_\_\_

170